Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 114 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 35/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA G.C.A S.A. - LOTE 10 - ÑEEMBUCU, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Asunción, 30 de agosto de 2021

VISTO: El Memorándum C.A.L. N° 237/2021 de fecha 30 de agosto de 2021, presentado por la Abg. Verónica de Hollanda, de la Coordinación de Asesoría Legal, que tiene su origen en la Providencia CAC N° 175 de fecha de 23 de agosto de 2021, presentado por el Abg. Sixto Milciades Rivas Laguardia, Coordinador Interino de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, y;

CONSIDERANDO: Que, por el mencionado Memorándum se remite el Proyecto de Resolución: *"POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 35/2020 SUSCRITO CON LA EMPRESA G.C.A S.A. – LOTE 10 DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – PLURIANUAL – ID N° 360.254".*

Que, por Nota de fecha 06 de mayo del 2021 presentada por la empresa GCA S.A., dirigida al Coordinador de la Fiscalización de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA, solicita prórroga por lluvias correspondiente al mes de ABRIL/2021 y expresa: *"[...] a fin de Solicitar los días de Prorroga por Inclemencias Climáticas (días de Lluvia y sus Consecuencias) correspondientes al mes de Abril";*

Que, por Nota UNCA/MEC N° 139/2021 / LOTE 10 de fecha 21 de junio de 2021, presentada por el Coordinador de la Fiscalización de la Universidad Nacional de Caaguazú, Ing. Fredy G. Ramírez, dirigida a la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, en la cual manifiesta: *"[...] a fin de presentar los documentos solicitados en la NOTA N° 167/2021 para remitir la APROBACIÓN de la solicitud realizada por la empresa contratista G.C.A. Servicio de Ingeniería Integral S.A dicho pedido consiste en la PRÓRROGA DE PLAZOS de 10 días, según nota de pedido por parte de la contratista, correspondiente al Lote 10 presentada en fecha 06 de mayo 2021, debido a lluvias y sus consecuencias del mes de abril del corriente"*;

Que, entre los documentos presentados se adjunta el registro de precipitación diaria de la Dirección de Meteorología e Hidrología de la localidad Aeródromo de Pilar - Ñeembucú, correspondiente al mes de abril/2021, Planilla diaria y mensual de los días de lluvia y sus consecuencias ocurridas en el mes de abril 2021 (08/04/2021 al 30/04/2021), así como la copia de los libros de obras de las instituciones afectadas, el Certificado de Contabilización y Registro de Plazos - informe de Fiscalización N° 01 y el Informe Técnico N° 01/2021 elaborado por el Fiscal de Obra del Lote 10 – Ñeembucú;

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS * UEPP * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Asunción - Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 114 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 35/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA G.C.A S.A. - LOTE 10 - ÑEEMBUCU, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Que, del Certificado de Contabilización y Registro de Plazos - informe de Fiscalización N° 01, el fiscal refiere en el ítem f., sobre las VIGENCIAS DE GARANTÍAS, notándose que las mismas se encuentran vigentes;

Que, en cuanto al Informe Técnico N° 01/2021, el Arq. Fernando Torres, Fiscal de Obras del Lote 10 – Ñeembucú y el Coordinador de Fiscalización UNCA, Ing. Fredy Ramírez, concluyen: *"[...] esta fiscalización considera pertinente la aprobación de la prórroga del plazo de ejecución por 10 (diez) días por inclemencias climáticas y sus consecuencias correspondientes al mes de abril, según el Registro de precipitación diaria emitida por la DINAC. Por lo expuesto, se concluye que, en este caso, se aplica a todas las Instituciones Educativas, la prórroga por inclemencias climáticas correspondiente al mes de abril, teniendo en cuenta que las mismas forman parte de un solo Lote N° 10 – Ñeembucú, del Contrato N° 35/2020, y según las circunstancias alegadas, estos sucesos implican un impedimento directo al normal avance de las obras";*

Que, a través del Memorándum N° 931/2021 de fecha 20 de agosto del 2021, la Coordinación de Proyectos de Infraestructura se dirige a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones, cuya referencia consiste en la remisión de los documentos con las correcciones solicitadas en relación a la solicitud de prórroga de plazo por inclemencias climáticas del mes de abril del 2021: *"[...] se remite el informe y la Aprobación de Fiscalización a cargo de UNCA para la Prórroga de Plazo por Inclemencias Climáticas del LOTE N° 10 (272) – Ñeembucú, a cargo de la Empresa GCA S.A."*. En el informe adjunto, elaborado por la Arq. Catherine Larrieur, Administradora del contrato N° 35, en el mismo se detalla el *CUADRO DE PRÓRROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS SOLICITADA PARA ADENDA Y CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS EN BASE A LO APROBADO POR LA FISCALIZACIÓN A CARGO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ (UNCA),* quedando de la siguiente manera:

1. *CUADRO DE CORRIMIENTO DE PLAZOS:*

LOTE DE OBRA ADJUDICADA	**LOTE 10 - 272**	**CORRIMIENTO DE PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA**
EMPRESA ADJUDICADA	**GCA S.A.**	
PLAZO ORIGINAL	**150 DÍAS**	04 DE SEPTIEMBRE DE 2021
ADENDA N° 01	**10 DÍAS**	14 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Que, continúa manifestando el informe cuanto sigue: *"Si bien el informe técnico N° 01/2021 del fiscal Arq. Fernando Torres de UNCA expresan que aplican a todas las instituciones la solicitud de prórroga, desde la administración del contrato N° 35 se aclara que la prórroga de plazo por inclemencias climáticas si aplica a 10 instituciones de las 11 mencionadas en el informe de fiscalización, ya que la EB N° San Miguel de la ciudad de Pilar, se encuentra en proceso de solicitud de prórroga de plazo de obra, debido a cambios solicitados desde la dirección de la institución"*;

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay
Tel.: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 114 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 35/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA G.C.A S.A. - LOTE 10 - ÑEEMBUCU, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

Que, por Dictamen N° 098/221 de fecha 23 de agosto de 2021, el Coordinador de Adquisiciones y Contrataciones concluye: *"En consecuencia, habiéndose analizado los documentos contenidos en el presente expediente, fundado en las consideraciones y normativas transcriptas, se recomienda la prosecución de los trámites para prorrogar el plazo de ejecución de obras por inclemencias climáticas correspondiente al mes de Abril/2021 del Lote 10 - Ñeembucú (272) – cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA del Contrato N° 35/2020 - LPN/SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPOSICIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" – Plurianual – ID N° 360.254, salvo mejor parecer";*

Que, la Ley N° 1533/00 "QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE OBRAS PÚBLICAS", Capítulo XIV DE LA EJECUCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS, *Artículo 44.- "...En el contrato se establecerá el plazo para el inicio y terminación de la obra, que se ajustará a las especificaciones técnicas, al pliego de bases y condiciones y demás documentos del llamado a licitación pública o concurso. En el contrato se establecerán también las sanciones que correspondan aplicar por su incumplimiento...";*

Que, por Decreto N° 6833 del 28 de febrero de 2017, fue creada la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP) del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Ley N° 5749/2017 *"Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, en su Artículo 17 establece*: "Funciones del Ministro. El Ministro de Educación y Ciencias es la máxima autoridad institucional y como tal posee las siguientes funciones: a) ejercer la representación del Ministerio de Educación y Ciencias y conforme a los requerimientos designará a sus representantes...";*

Que, por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, fue designada la señora Dalila Noemí Zarza Paredes, con cédula de identidad civil número 2.313.481, como Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, dependiente del Ministerio de Educación y Ciencias;

Que, la Resolución N° 6011 de fecha 04 de abril de 2017 *"Por la cual se designa Unidad Ejecutora, Ordenador de Gastos Alterno y Habilitado Pagador de los programas y proyectos implementados por este Ministerio"* en su apartado 2° dispone: *"AUTORIZAR al Coordinador General de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos (UEPP), a representar al Ministerio de Educación y Ciencias en el marco de los programas y proyectos detallados*

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

RESOLUCIÓN UEPP N° 114 /2021

POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS DEL CONTRATO N° 35/2020, SUSCRITO CON LA EMPRESA G.C.A S.A. - LOTE 10 - ÑEEMBUCU, COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* PLURIANUAL - ID N° 360.254.

en el apartado precedente, mediante la suscripción de los siguientes documentos: ...Resoluciones correspondientes a procesos de Contrataciones Públicas, enmarcadas en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y sus modificaciones y demás disposiciones vigentes en la materia...".

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

R E S U E L V E:

1º **PRORROGAR** el Plazo de Ejecución de Obras por Inclemencias Climáticas del Contrato N° 35/2020, suscrito con la empresa GCA S.A. - Lote 10 - Ñeembucú, como resultado de la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2020 *"CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN"* Plurianual - ID N° 360.254, según los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución y de conformidad al siguiente detalle:

DATOS DEL CONTRATO	MES	PRÓRROGA POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS- DÍAS	FECHA DE VENCIMIENTO DEL CRONOGRAMA (150) DIAS	PLAZO FINAL DEL CRONOGRAMA
N° 35/2020 Empresa GCA S.A.	abril/2021	10 (diez)	04/09/2021	14/09/2021

2º **AUTORIZAR** a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a realizar los trámites pertinentes para la suscripción de la adenda correspondiente y comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS - UEPP
Asunción - Paraguay

Dalila Noemí Zarza Paredes
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura
Asunción - Paraguay

Tel: (595 21) 452 380/2
uepp@mec.gov.py